 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS	CODIGO: F-CP-01
		PÁGINA: 1 de 14

INFORME NO.	01
--------------------	----

FECHA	09	12	2024
--------------	----	----	------

DIPUTADO:	JESUS ALFREDO ARIZA OBREGON	PARTIDO QUE REPRESENTA:	CAMBIO RADICAL
CARGO O FUNCIÓN DENTRO DEL PARTIDO	MILITANTE, CON CREDENCIA DE DIPUTADO		

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL EJERCIDAS

Presidente de la Asamblea Departamental de Santander. Periodo, 01 de enero de 2024 al 02 de abril de 2024.

1. Abrir y cerrar las sesiones Plenarias una vez instaladas, dirigir sus debates y mantener el orden de ellas.
2. Firmar las comunicaciones, las actas de las sesiones, las Ordenanzas y las Resoluciones debidamente aprobadas.
3. Fomentar las buenas relaciones de la Corporación con el Gobierno y con los corporados. Convocar a sesiones especiales a la Corporación.
4. El presidente calificará las faltas absolutas de los Diputados, según lo establecido en la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.
5. Dar posesión a los Diputados, y los Vicepresidentes.
6. Ante nulidad de elección de Diputados, hacer efectiva la orden judicial y ante interdicción judicial hacer efectivo el cese de funciones.
7. Ante vacancias temporales y absolutas de los Diputados disponer lo pertinente para su ocupación.
8. Nombrar las comisiones accidentales.
9. Declarar abierta o cerrada la discusión de ordenanzas, resoluciones o proposiciones.
10. Sancionar y publicar las Ordenanzas cuando la plenaria hubiese rechazado las objeciones por inconveniencia, formuladas por el Gobernador (a) y éste no lo sancione.
11. Firmar las Ordenanzas aprobadas por la Asamblea Departamental de Cundinamarca.
12. Dirigir los debates, mantener el orden, cumplir y hacer cumplir el Reglamento.
13. Velar que el Secretario General y los demás empleados de la Asamblea Departamental de Cundinamarca desempeñen cumplidamente sus deberes y funciones.
14. Llamar al Vice-Presidente en turno para presidir la sesión cuando sea necesario.
15. Dar cuenta a la Corporación de todas las resoluciones y determinaciones que tome extra sesión del curso de las comunicaciones y documentos que lleguen a la Corporación.
16. Desempeñar los deberes que este reglamento le impone, los que posteriormente le señale la Asamblea Departamental de Cundinamarca y los que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira

 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder



17. Someter a consideración de la corporación las objeciones del Gobernador(a) Requerir a las Comisiones, la oportuna presentación de los trabajos encomendados.
18. Instalar las comisiones reglamentarias.
19. Remitir a la respectiva comisión, a través de la Secretaría General, según sea el caso, los proyectos de ordenanza que se encuentren haciendo tránsito en la Asamblea.
20. Cuando la Asamblea investigue o tenga interés en algún asunto público, solicitará a las entidades públicas o privadas los documentos, conceptos o informaciones requeridas.
21. Presentar informes de labores al término de su gestión.
22. Todas las disposiciones, resoluciones o determinaciones que tome el presidente, aún fueran de sesiones, inclusive, la de levantar o no la sesión son apelables ante la Asamblea y revocables o anulables por ella. El presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Corporación en forma inmediata, toda apelación que se interponga reglamentariamente.
23. Presidir el comité de compras para la adquisición de bienes y servicios que tramite el Secretario General para el eficiente funcionamiento de la Asamblea.
24. Sancionar las ordenanzas que el Gobernador no haya sancionado dentro del término legal.
25. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno, mantener el orden dentro de la Corporación y definir las cuestiones que en él se suscitan.

Diputado de la Asamblea Departamental de Santander: Constitucionales y legales de la Asamblea Departamental de Santander, las siguientes:

1. Posesionar al Gobernador del Departamento.
2. Solicitar informes sobre el ejercicio de sus funciones al Contralor General del Departamento, secretarios de Despacho, jefes de Departamentos Administrativos y directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental.
3. Determinar la celebración de sesiones reservadas en los términos de la Constitución y la Ley.
4. Solicitar que se convoque a consulta popular, para que la ciudadanía decida sobre el traslado de la cabecera municipal cuando así lo requiera y oficializar la decisión adoptada.
5. Solicitar la cooperación de los organismos del orden nacional de la Administración Pública, para el mejor el desempeño de sus atribuciones.
6. Citar y requerir a los secretarios del Despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurren a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley.
7. Exigir, mediante comunicación escrita, informes sobre el ejercicio de sus funciones, a los secretarios de Despacho, jefes de departamentos administrativos, gerentes o directores de planeación y directores de institutos descentralizados del orden departamental, gerentes o directores de las empresas en las cuales el Departamento forme parte y, en general, a cualquier servidor público del orden departamental.
8. Solicitar a los representantes legales, de las empresas de servicios públicos domiciliarios, informes para que absuelvan inquietudes sobre la prestación del servicio en el respectivo departamento.
9. Dar cumplimiento a las sanciones aplicadas y comunicadas por los partidos o movimientos políticos, movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos, por la inobservancia





de sus miembros a directrices internas, siempre y cuando ello implique limitación de los derechos como Diputado, las cuales pueden ir desde la pérdida del derecho al voto hasta la expulsión, siempre observando el debido proceso.

10. Promover la participación ciudadana mediante la realización de audiencias públicas y especiales sobre temas de interés departamental.
11. Aceptar la renuncia de los Diputados cuando la Corporación se encuentre sesionando. En receso, esta atribución corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación.
12. Aprobar la creación de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del orden departamental previstos en el artículo 300 numeral 7 de la Constitución Política, previo a la presentación y evaluación del estudio técnico que sustente la conveniencia económica y social de la iniciativa, así como la viabilidad financiera de la nueva entidad, teniendo en cuenta sus funciones, el sector donde operará y sus fuentes de financiación.
13. Crear mediante Ordenanzas las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 1454 de 2011.
14. Crear y organizar Provincias como entidades administrativas y de planificación en los términos de la Ley 1454 de 2011.
15. Promover la conformación de asociaciones entre entidades territoriales.
16. Con sujeción a los requisitos que señale la Ley, crear, suprimir y fusionar municipios y modificar sus límites mediante la segregación o agregación de territorios.
17. Imponer tasas o sobretasas especiales destinadas a financiar los fondos cuentas territoriales de seguridad para fomentar la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento.
18. Aprobar y adoptar, mediante Ordenanza, los Planes de Ordenamiento departamental de acuerdo con los términos del artículo 40 de la ley 152 de 1994 y demás normas que las sustituyan o complementen.
19. Establecer la progresiva transformación de los corregimientos departamentales y/o áreas no municipalizadas, en municipios, o su incorporación a municipios existentes, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.
PARÁGRAFO. En los casos en que las áreas no municipalizadas busquen ser incorporadas a los municipios bajo la categoría de "Ciudades Capitales", se deberá contar con un concepto previo favorable por parte del respectivo Concejo Municipal y de la Comisión de Ordenamiento Territorial.
20. Reglamentar la enajenación o destino de los terrenos baldíos cedidos al Departamento, de conformidad con las leyes que regulen la materia.
21. Expedir la Ordenanza de reglamento para su organización y funcionamiento, la cual no requerirá de sanción ejecutiva.
22. Autorizar al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras, negociar empréstitos, enajenar bienes, activos, acciones y cuotas partes, así como ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a la Asamblea Departamental.
23. Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del Departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales.
24. Elegir su Mesa Directiva
25. Elegir, mediante convocatoria pública, al secretario de la Asamblea para el período previsto en la Ley.
26. Elegir, mediante convocatoria pública al Contralor Departamental, de acuerdo con lo






previsto en la Constitución y la Ley; aceptar la renuncia, conceder licencias y permisos, hacer efectivas las sanciones disciplinarias y penales, decretadas por las autoridades competentes y llenar la vacancia, según sea el caso.

Comisión Primera “Comisión de Hacienda y Crédito Público

Durante la vigencia 2024, fui ponente de doce (12) proyectos de Ordenanza en la Comisión Primera de la Asamblea, que a continuación se relacionan:

Proyecto de Ordenanza No y Fecha	Titulo
N° 008 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL DE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024.
N° 013 DE 2024	POR LA CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “ES TIEMPO DE SANTANDER” A TRAVES DE CREDITOS Y CONTRACREDITOS.
N° 021 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SANTANDER, FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL FED
N° 025 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 038 DEL NOVIEMBRE DEL 2023
N° 028 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 225 DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL N° 038 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
N° 031 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
N° 036 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS	CODIGO: F-CP-01
		PÁGINA: 5 de 14

N° 041 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 043 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE NOMINADO MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL LA MARTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER "OBRA DE E INTERVENTORIA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 045 DE 2024	POR MEDIO LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024.
N° 046 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 052 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024.


PARTICIPÓ EN CONVOCATORIAS AUDIENCIAS Y FOROS (Si responde Sí, enuncie cuales):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
1. NA				

PRESENTÓ DEBATES DE CONTROL POLÍTICO (Si responde Sí, enuncie las conclusiones de esos debates):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
1. NA				

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528
  Calle 37# 9-38, García Rovira
  Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |
  @Asambleasantander |
  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO			FECHA: 14/02/2023
				VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS			CODIGO: F-CP-01
				PÁGINA: 6 de 14

REALIZÓ VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES:	SI	X	NO		CUAL: BRASIL
JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE:	Estancia Académica Internacional				
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios		DURACIÓN	Cinco (5) días	
RESULTADOS	La Instancia Académica Internacional, es un programa de formación que hace parte del proceso académico "Opción de Grado"; programa de Administración de Empresas, el cual curso en la Institución UNICICENCIA en la ciudad de Bucaramanga. Temática: <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS • ECOSISTEMA DE DERECHO ADUANERO • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL 				

OBTUVO RECONOCIMIENTOS	SI		NO	x	CUAL: _____
OBTUVO SANCIONES	SI		NO	x	CUAL: _____


PARTICIPÓ DE ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS				SI	X	NO	
SENTIDO DEL VOTO	POSITIVO			CARGO	Secretario de la Asamblea Departamental de Santander.		
FECHA ELECCIÓN	16	01	2024	PERIODO A EJERCER	2024		

PARTICIPÓ DE ELECCIONES SECRETAS (Si su respuesta es NO, justifique su respuesta)	SI		NO	X
JUSTIFICACIÓN	NA			

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528
  Calle 37# 9-38, García Rovira
  Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |
  @Asambleasantander |
  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO		FECHA: 14/02/2023
			VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS		CODIGO: F-CP-01
			PÁGINA: 7 de 14

HIZO REUNIONES O ACOMPAÑAMIENTOS A COMUNIDADES (Si responde SÍ, enuncie cuales y en qué comunidad):			SI	X	NO		
FECHA		SITIO	ASUNTO				
08	05	2024	Centro Poblado Palmas del Guayabito, barrio nuevo. Municipio de Cimitarra				Entrega de Titulación de 66 predios urbanos fiscales.

PRESENTÓ PROYECTOS E INVERSIONES (Si responde SÍ, enuncie cuales):			SI	X	NO	
---	--	--	-----------	----------	-----------	--

Proyecto de Ordenanza.

Durante la vigencia 2024, fui ponente de doce (12) proyectos de Ordenanza en la Comisión Primera de la Asamblea, que a continuación se relacionan:

Proyecto de Ordenanza No y Fecha	Titulo
N° 008 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024.
N° 013 DE 2024	POR LA CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2024 CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "ES TIEMPO DE SANTANDER" A TRAVES DE CREDITOS Y CONTRACREDITOS.
N° 021 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-SECRETARIA DE SANTANDER, FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL FED
N° 025 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 038 DEL NOVIEMBRE DEL 2023
N° 028 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 225 DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL N° 038 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

www.asambleadesantander.gov.co


 +57 324 253 8528
  Calle 37# 9-38, García Rovira
  Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |
  @Asambleasantander |
  @Asambleastder



N° 031 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
N° 036 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 041 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 043 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE NOMINADO MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL LA MARTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER "OBRA DE E INTERVENTORIA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 045 DE 2024	POR MEDIO LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024.
N° 046 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
N° 052 DE 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA FISCAL 2024.



 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO		FECHA: 14/02/2023	
			VERSIÓN: 3	
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS		CODIGO: F-CP-01	
			PÁGINA: 9 de 14	

PRESENTÓ PROPOSICIONES Y/O CONSTANCIAS (Si responde Sí, enuncie cuales):	SI	X	NO	
Exaltaciones. Orden Luis Carlos Galán Sarmiento				
<ol style="list-style-type: none"> Exaltación. Orden Luis Carlos Galán Sarmiento, a un personal de activo del Ejército Nacional. Resolución No. 016 de marzo 13 de 2024. Exaltación. Orden Luis Carlos Galán Sarmiento, a un personal de Profesionales Oficiales de Reserva del Ejército Nacional. Resolución No. 017 de marzo 14 de 2024. 				


PRESENTÓ MOCIONES DE ORDEN O CENSURA EN PLENARIAS (Si responde Sí, enuncie cuales):	SI		NO	X
1. NA				

HOJAS DE VIDA DE SU UNIDAD DE APOYO			
CARGO	ASIGNACIÓN DE HONORARIOS	TIEMPO	FUNCIONES CUMPLIDAS
SERGIO AUGUSTO GOMEZ OSSA	\$20.000.000	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar las reuniones en donde participe el diputado asignado en temas de carácter oficial. Brindar asesoría en la elaboración de informes de gestión que se deben rendir de acuerdo con los procesos institucionales. Representar al diputado asignado en reuniones no oficiales que determinen el mismo. Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas y solicitudes, dentro del plazo establecido por la ley. Redactar y apoyar documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528
  Calle 37# 9-38, García Rovira
  Contacto@asambleadesantander.gov.co


 Asamblea de Santander |
  @Asambleasantander |
  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO		FECHA: 14/02/2023
			VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS		CODIGO: F-CP-01
			PÁGINA: 10 de 14

			<p>jefe de unidad o diputado asignado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma. • Las demás que requiera el supervisor y que se encuentren dentro de su competencia.
SERGIO AUGUSTO GOMEZ OSSA	\$8.000.000	Un mes	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las reuniones en donde participe el diputado asignado en temas de carácter oficial. • Brindar asesoría en la elaboración de informes de gestión que se deben rendir de acuerdo con los procesos institucionales. • Representar al diputado asignado en reuniones no oficiales que determinen el mismo. • Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas y solicitudes, dentro del plazo establecido por la ley. • Redactar y apoyar documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el jefe de unidad o diputado asignado. • Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma. • Las demás que requiera el supervisor y que se encuentren dentro de su competencia.
			<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asesoramiento legal integral al diputado asignado en relación con sus funciones legislativas y


www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira

 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO		FECHA: 14/02/2023
			VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS		CODIGO: F-CP-01
			PÁGINA: 11 de 14

OTILIA LUNA LOPEZ	\$20.000.000	4 meses	<p>representativas. Esto puede incluir la interpretación de leyes, reglamentos y procedimientos legislativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar y revisar proyectos de ley, mociones, resoluciones, informes y otros documentos legales necesarios para el desempeño de las funciones del diputado. • Rendir conceptos jurídicos en forma verbal o escrita, de manera personal, email o vía telefónica que sea requerida por el contratante. • Emitir conceptos jurídicos sobre la unidad de materia y legalidad de las ordenanzas que se pongan a consideración de la entidad. • Elaboración, proyección y redacción de cuestionarios que los diputados jefes de la unidad de apoyo realicen a los diferentes secretarios, gerentes de las entidades descentralizadas de la administración departamental y demás funcionarios del orden municipal y nacional.
EDWIN OSWALDO CORNEJO	\$12.000.000	3 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades operativas, logística, asistenciales y similares que deben desarrollar los diputados y aquellas que el jefe de unidad solite. • Redactar y proyectar documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el jefe de Unidad o Diputado asignado. • Apoyar el correo e idóneo funcionamiento del archivo que corresponda al jefe de la unidad o diputado al que estará


www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira

 Contacto@asambleadesantander.gov.co


 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO		FECHA: 14/02/2023
			VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS		CODIGO: F-CP-01
			PÁGINA: 12 de 14

			<p>asignado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma. • Atender al público que asiste a la oficina del jefe de unidad o diputado asignado.
CARLOS APARICIO BAUTISTA	\$12.000.000	3 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades operativas, logística, asistenciales y similares que deben desarrollar los diputados y aquellas que el jefe de unidad solite. • Redactar y proyectar documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el jefe de Unidad o Diputado asignado. • Apoyar el correo e idóneo funcionamiento del archivo que corresponda al jefe de la unidad o diputado al que estará asignado. • Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma. • Atender al público que asiste a la oficina del jefe de unidad o diputado asignado.
NOLBERTO LOZANO	\$7.000.000	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades operativas, logística, asistenciales que deben desarrollar los diputados que no requieran de profesionalidad y aquellas referidas con la entrega de correspondencia que necesiten enviar a direcciones ubicadas en el área Metropolitana de Bucaramanga. • Redactar y proyectar


www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira

 Contacto@asambleadesantander.gov.co


 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO		FECHA: 14/02/2023
			VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS		CODIGO: F-CP-01
			PÁGINA: 13 de 14

			<p>documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el jefe de Unidad o Diputado asignado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el correo e idóneo funcionamiento del archivo que corresponda al jefe de la unidad o diputado al que estará asignado. • Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma. • Atender al público que asiste a la oficina del jefe de unidad o diputado asignado.
LUIS ERNESTO LOPEZ SANDOVAL	\$9.999.999	3 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades operativas, logística, asistenciales que deben desarrollar los diputados que no requieran de profesionalidad y aquellas referidas con la entrega de correspondencia que necesiten enviar a direcciones ubicadas en el área Metropolitana de Bucaramanga. • Redactar y proyectar documentos, solicitudes o peticiones que deba emitir el jefe de Unidad o Diputado asignado. • Apoyar el correo e idóneo funcionamiento del archivo que corresponda al jefe de la unidad o diputado al que estará asignado. • Apoyar al jefe de unidad o diputado asignado respectivo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolle la Duma.


www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira

 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder

 Asamblea Departamental de Santander	CONTROL POLÍTICO	FECHA: 14/02/2023
		VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS HONORABLES DIPUTADOS	CODIGO: F-CP-01
		PÁGINA: 14 de 14

			<ul style="list-style-type: none"> Atender al público que asiste a la oficina del jefe de unidad o diputado asignado.
CRISTIAN VEGA	\$6.000.000	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> Prestar Servicios como Unidad de Apoyo Normativo a la asamblea Departamental de Santander para el cumplimiento de las funciones legales inherentes a cada Diputado 03-086-JA

REALIZÓ TRÁMITE A PETICIONES Y/O SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA (Si responde SÍ, enuncie cuales):	SI	NO	X
1.			

Jesus Alfredo Anzures Obregón

**FIRMA
HONORABLE DIPUTADO**

www.asambleadesantander.gov.co